

ACTA N° 18

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL

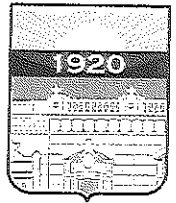
S U M A R I O

- 1°.-** Asistencia.
- 2°.-** Consideración y Aprobación Acta N° 17, sesión ordinaria de fecha 24 de junio del año 2024.
- 3°.-** Expediente Interno N° 019/24, caratulado “**EDILES DPTALES. EDGARDO GUTIERREZ y GUSTAVO FORMOSO, y Suplente de Edil JOSE RAMOS,** presentan anteproyecto de Resolución, encomendando a las autoridades del Ministerio de Ganadería, INIA, UdelaR, Instituto de Colonización e Intendencia –Dirección de Desarrollo y Medio ambiente-, el estudio y concientización para erradicar las especies exóticas invasoras del departamento y a nivel nacional”.
- 4°.-** Expediente Interno N° 023/24, caratulado “**EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ,** presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo prohibir en todo el departamento de Tacuarembó, la extracción de sangre de yeguas para obtener la Hormona *Gonadotrofina Coriónica*, por ser una actividad cruel”.
- 5°.-** Expediente Interno N° 036/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Exp. N° 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando, se declare de Interés Departamental al proyecto ‘PLANTA DE INDUSTRIALIZACION DE MADERA DE PINO’, a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte).”
- 6°.-** **EXPEDIENTE INTERNO N° 045/24,** caratulado “**BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO,** presenta anteproyecto, solicitando elevar al Tribunal de Cuentas el Exp. Int. N° 036/24, (Planta de Industrialización de Madera de Pino), para solicitar su dictamen sobre eventuales violaciones al Art. 291 de la Constitución de la República y Art. 38, de la ley Orgánica Municipal 9515.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día ocho de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Gustavo FORMOSO, Elirio**





Edgardo GUTIERREZ, Juan Manuel LEGELEN, Marcelo ALBERNAZ y Téc. Agr. Saulo DIAZ.

Total: cinco (5) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil Mtra. Ana María BARAYBAR (por el titular Pedro Omar Esteves), y Mónica MALATES (por la titular Irene Echenagusia).

Total: dos (2) Suplentes.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes de Comisión.

Alternan en el transcurso de la reunión, los Ediles Departamentales Ana Cecilia Lotito, Jorge Maneiro, y los suplentes de Edil José Raúl Ramos, Azucena Sánchez y Virginia Souza.

Ejerce la presidencia el titular Gustavo Formoso, y la Secretaría en carácter ad-hoc, el Edil Marcelo Albernáz, electo por unanimidad de siete (7) presentes, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Silvia Da Silva.

-5-

Iniciando la reunión, se recibe a los funcionarios del Ejecutivo Departamental, Esc. Liliana Estévez, Dr. Gustavo Ramos, Silvia Silveira (Directora de Ordenamiento Territorial), e Ing. Agrim. Pablo Da Rosa; de esta parte de la reunión se toma versión taquigráfica, que oportunamente se hará llegar a los integrantes de Comisión.

El Edil Marcelo Albernáz, propone por una cuestión de orden, comenzar por el punto N° 5, Expediente Interno N° 036/24, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Exp. 3103, de fecha 16 de abril del corriente año, solicitando se declare de Interés Departamental al proyecto 'PLANTA DE INDUSTRIALIZACIÓN DE MADERA DE PINO', a realizarse en los Padrones N° 7940 y 15.817 (parte)".

Después de dialogar con los técnicos mencionadas, y una vez retirados de sala, el Edil Departamental Marcelo Albernáz propone devolver el documento al Ejecutivo Departamental para corregir cualquier posible error, y se anexe la información que estime pertinente agregar. El Suplente de Edil José Raúl Ramos mociona lo mismo. El Edil Saulo Díaz, y las suplentes de Edil Mónica Malates y Ana María Baraybar, mocionan en el sentido que el documento continúe en carpeta.

El Edil Departamental Edgardo Gutiérrez, solicita un cuarto intermedio para resolver lo solicitado por los Ediles antes mencionados, el cual es aprobado por unanimidad de siete (7) presentes, siendo la hora 21: 15.

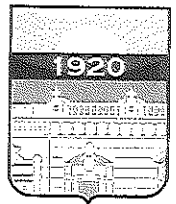
Levantado el cuarto intermedio reingresan a sala y se pasa a votar las mociones que se habían propuesto, a) que el expediente regresara a la Intendencia Departamental, y b) que quedara en carpeta para seguir en estudio de la comisión,

Los Ediles Marcelo Albernáz, Manuel Legelén, Gustavo Formoso y Edgardo Gutiérrez votan afirmativamente la moción a) (regresar el tema a la I.D.T): total cuatro (4) votos en siete (7) presentes.

Por su parte, Saulo Díaz, Mónica Malates y Ana María Baraybar, emiten su voto negativo. Por mayoría de cuatro (4) Ediles, vuelve el Expediente al Ejecutivo Departamental.

La suplente de Edil Virginia Souza, solicita a secretaria de Comisión, conste en acta que se retira de la reunión antes del cuarto intermedio.





Por su parte, la suplente de Edil Ana María Baraybar, se retira en el momento del cuarto intermedio.

La Suplente de Edil Virginia Souza, solicita que conste en acta, lo siguiente: -*"También me gustaría que figurara en Actas, un poco lo que decía la Edila Baraybar, que estaba mirando las fechas, y por esto de las fechas Edgardo, que tanto insistía que no te quedaba claro, esa declaración de Interés Departamental, fue solicitada el 16 de abril, y entró a la Mesa, acá en la Junta, el 30 de mayo. Entonces, hay una cosa que a mí me llamó mucho la atención, nosotros cuando nos reunimos los lunes -y somos muy pocos- las reuniones acá se extienden de siete y media de la tarde a nueve, nueve y media, pero justo ese lunes 3, a las ocho menos cinco, no había nadie en esta Comisión, porque yo venía de trabajar en el Liceo 2 y llegué corriendo para estar en esa reunión, entonces no había, vos estabas solo, y yo pregunté: ¿qué pasó? No, era que había que sacar esto muy rápido. Entonces, por ahí partimos de estas fechas que están acá, de que como entró el 16 de abril, llegó un 30 de mayo y un 3 de junio había que sacar esto tan rápido. También quiero que figure eso en Actas, por esto de los tiempos"*.

El Edil Departamental Ricardo Rosano, que participa en Comisión, aunque no la integra, solicita que conste en acta lo siguiente: -*"Quiero referirme al ofrecimiento de la Directora de Ordenamiento Territorial, de poner a disposición de, por lo menos la Comisión de Agro y de la Junta, todo lo que se pueda informar a los efectos de avanzar; pero yo quiero precisar algo que ella dijo, no tengo todavía la versión taquigráfica, así que me puedo equivocar en alguna palabra, algo así como 'encontrar un camino que permita allanar esta situación', algo así fue la expresión.*

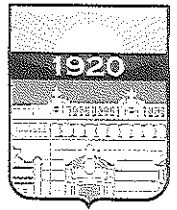
Yo personalmente quiero decir que veo este emprendimiento como algo realmente muy bueno para Tacuarembó. Tacuarembó, lo han dicho haciendo mucho en redes sociales alguna manifestación en contra de esto aludiendo que Tacuarembó tiene problemas de desempleo, el departamento tiene problemas muy serios de desempleo, así que, ver esto como inconveniente, lejos está de lo que yo pienso.

Y no obstante ello, quiero decir yo personalmente. no estoy dispuesto a apoyar nada que esté basado en algo que no sea correcto desde el punto de vista legal o ético; el mensaje que le daríamos a la población sería catastrófico en aras de encontrar un beneficio económico para muchas familias y todo lo que se requiera, no se pueden hacer las cosas de cualquier manera y quienes están al servicio jurídico, seguramente estarán de acuerdo conmigo, que las cuestiones en la Administración Pública se deben hacer de determinada manera y si no, no se pueden hacer.

Yo quiero dejarlo, aprovechando que están las compañeras funcionarias de la Junta tomando nota, para que conste en Actas, de ninguna manera en lo personal y estoy seguro que la bancada del Frente Amplio por lo menos, estoy seguro que toda la Junta también, va a tener objeciones para apoyar cualquier tipo de salida que no sea con un sustento, con un soporte legal correcto.

Y repito, que esa cuestión que esta hoy en la opinión pública y que a mí me preocupa, que significa que cuando este expediente entra a la Junta, ese predio era propiedad del Intendente, ¿qué significa desde el punto de vista jurídico?, ¿desde el punto de vista ético? ,





hasta que ello no se dilucide y no y creo que --repito- los treinta y un Ediles de esta Junta no deberían estar votando ese proyecto.

Disculpen lo enfático que soy, que conste en Actas".

-2-

Se considera, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el ACTA N° 17, de sesión 24 de junio de 2024, sin merecer observaciones.

-3-

Continuando con la reunión, el Edil Departamental Jorge Maneiro sugiere no tratar el orden del día restante, resolviéndose por unanimidad de siete (7) presentes, dejar los puntos para la próxima reunión.

Siendo la hora 21:30' al resolver no tratar los puntos del orden del día finaliza la reunión.

Marcelo ALBERNAZ
Secretaria Ad-hoc

Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/sds

